

Unidad de Gestión Educativa Local - Huancayo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Resolución Directoral Local****N° 004745 -2021-UGEL-HYO**Huancayo, **04 OCT. 2021**

Visto el Informe Técnico N° 008-2021-GRJ/DREJ/UGEL-H-JAGI; Proyecto de la Directiva, elaborado por el Área de Gestión Institucional y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, implementar mecanismos de participación, concertación y vigilancia de la comunidad educativa que permitan mejorar la calidad de servicio educativo;

Que, la Ley N° 28044 "Ley General de Educación en su artículo 54" establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. responsable en primer lugar de la educación integral de los hijos. A los padres de familia, o a quienes hacen sus veces, les corresponde, participar y colaborar en el proceso educativo de sus hijos, organizarse en asociaciones de padres de familia, comités u otras instancias de representación a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda la correspondiente Institución Educativa;

Que, la Ley N° 28628 "Ley que regula la participación de las asociaciones de los padres de familia en las instituciones educativas públicas en el artículo segundo establece que se aplica a las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial; y a las de Técnico - Productiva y Básica Alternativa en lo que resulte pertinente;

Que, las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Huancayo requieren la participación de los padres de familia de manera organizada mediante Asociaciones con la finalidad de mejorar el servicio educativo que se viene brindando;

Que, el Informe Técnico N° 008-2021-GRJ/DREJ/UGEL-H-JAGI, elaborado por el Área de Gestión Institucional de la UGEL Huancayo considera que es necesario aprobar mediante Resolución Directoral el Proyecto de Directiva sobre " Orientaciones para la Renovación y Conformación de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las APAFAS en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica jurisdicción de la UGEL Huancayo periodo 2022-2023;

Que, en ese sentido, se ha elaborado la Directiva N 002-2021-UGEL-HYO/AGI, sobre "Orientaciones para la Renovación y Conformación de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las APAFAS en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de la jurisdicción de la UGEL Huancayo" periodo 2022-2023.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; D.S. N° 011-2012-ED-Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación; Ley N° 28628, "Ley que regula la participación de las asociaciones de los padres de familia en las instituciones educativas públicas, D.S. N° 004-2006.ED, Reglamento de la Ley N° 28628; RDRE N°01242-2021-DREJ y en uso de las facultades contenidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la DIRECTIVA N° 002 -2021 –UGEL-HYO/AGI, "Orientaciones para la Renovación y Conformación de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las APAFAS en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de la jurisdicción de la UGEL Huancayo, periodo 2022-2023".

2°.- **DISPONER**, que las áreas correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo ejecuten las acciones de su competencia conforme a Ley.

3°.- **TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR** la presente resolución a las Instituciones Educativas e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese, publíquese y cúmplase,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Ybonne Yoan FLORES PAITAN

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local

LO QUE SUSCRIBO A UD PARA SU
CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
Huancayo

QUISPE MATAMOROS UBERT H.
SECRETARIA GENERAL
UGEL HUANCAYO